



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.452

QUILLÓN, 24 OCT 2023

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA ACTIVIDADES SOLIDARIAS OCTUBRE 2023”**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237 de fecha 29.12.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado **“PROGRAMA ACTIVIDADES SOLIDARIAS OCTUBRE 2023”**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
ACTIVIDAD SANTA ANA DE CAIMACO	Viernes 27 de octubre 2023. Santa Ana de Caimaco	1. <u>Producción General</u> - Amplificación - Iluminación - Escenario - Generador	\$ 800.000 \$800.000
Cuerpo de Bomberos Cerro Negro	Sábado 28 de octubre 2023 Cerro Negro	1. <u>Producción general</u> -Amplificación -Iluminación -Generador -Show artístico	\$1.100.000 \$1.100.000
		TOTAL PROPUESTA	\$1.900.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$1.900.000.-** (un millón novecientos mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA